



Protegerá la Constitución la siembra de maíz blanco no modificado

● Es la mejor defensa para la salud y la biodiversidad, señala la jefa del Ejecutivo

● La iniciativa, a punto de aprobarse en San Lázaro

A. MUÑOZ Y E. OLIVARES / P 8

La prohibición del maíz transgénico será constitucional, asegura Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ Y EMIR OLIVARES

Ante la posibilidad de que México pierda el panel de controversias contra Estados Unidos por las barreras mexicanas al maíz transgénico, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró ayer que la mejor defensa para la biodiversidad y la salud es elevar a rango constitucional la prohibición de que el maíz blanco de origen nacional sea genéticamente modificado.

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, informó el pasado miércoles que México está en riesgo de perder el arbitraje, según un informe preliminar, aunque el proceso terminará en diciembre.

Sheinbaum indicó que la iniciativa para eliminar en el país la producción de maíz blanco transgénico está por aprobarse en la Cámara de Diputados, como parte del paquete de propuestas de reformas constitucionales que envió el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sostuvo que la nación es autosuficiente en la producción del grano “y tenemos la obligación, como gobierno, de conservar nuestra biodiversidad, y no solamente es la animal y la vegetal, sino genética”. Por tanto, insistió, nuestro deber es conservar

“todas las variedades de maíz”.

México importó el año pasado más de 18 millones de toneladas, casi todas de grano amarillo, destinado a forraje, y algo menos de 2 por ciento de maíz blanco, que va al consumo humano.

Estados Unidos pidió el panel de controversia en junio de 2023 como reacción a un decreto del 13 de febrero de ese año, por el cual la administración de López Obrador prohibió el uso de la maíz transgénico en tortillas o masa, entre otras restricciones.

Sheinbaum dijo que hay quien piensa que los organismos genéticamente modificados provocan daños a la salud, pero hay un problema adicional, advirtió: “que el campesino depende siempre de la semilla” y, ante la siembra de un maíz híbrido, “se pierde la diversidad genética de los maíces que surgieron de nuestros pueblos y se han seguido conservando”.

Por tanto, sostuvo, “tenemos la obligación principal de que el maíz blanco que se siembra en México no sea transgénico, y eso va a quedar en la Constitución”. Dio a conocer que las reglas comerciales para el grano amarillo, que principalmente alimenta aves o para la producción de cárnicos, “ya se verá”.